

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313556
Denominación Título:	Máster Universitario en Protección de Datos, Transparencia y Acceso a la Información
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-03-2013
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	70
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El título ha sido implantado de forma coherente y, en general, conforme a las Memorias aprobadas. Aunque está autorizado en modalidad presencial y semipresencial, solo se está ofertando en modalidad semipresencial, cuestión que la coordinación del Máster justifica por ser más acorde al nivel de especialización y al segmento profesional al que va dirigido.

En cuanto a la estructura de modulo-materia, hay que señalar que la Memoria ofrece metodologías, criterios de evaluación y detalle de porcentajes de nota, asociados en cada una de las materias que integran los títulos. Sin embargo, esos porcentajes de cada materia se evalúan integrados en la práctica a través de los módulos.

La presencialidad se traslada a sendos periodos de clases al comienzo y al final del curso, (2 semanas completas) y sesiones opcionales a lo largo de éste que son grabadas para que puedan ser visualizadas por los estudiantes (españoles y de América Latina) que no pueden acudir a ellas.

En relación a este extremo se observa que, en términos generales, las horas de presencialidad quedan solo parcialmente satisfechas en estas dos semanas, existiendo un desplazamiento de horas de presencialidad, aspecto que no sólo compromete el criterio de presencialidad como componente que lleva incorporado el título, sino el 25% del porcentaje de las asignaturas que están destinadas a participación en clase y que queda evaluado al completo por la participación en los foros del campus virtual. No obstante lo anterior, se constata que la última semana de presencialidad es obligatoria, ya que en ella se realiza el examen final.

En relación con las prácticas profesionales, se han paliado algunos inconvenientes iniciales, que pretendían que el estudiante pudiera realizarlas en su lugar de residencia. Además, en algunos casos se ha reconocido a los estudiantes algunos créditos de prácticas por el desempeño de algunas actividades profesionales que como condición deben estar siempre en relación con el tratamiento de datos e información. Se ha constatado que es así.

El tamaño del grupo (menor a quince en todos los años) resulta adecuado para la correcta impartición del título. Y lo mismo cabe decir de la normativa del CEU sobre permanencia.

El número de alumnos por grupo está por debajo de lo planificado: 14, 12 y 12 alumnos respectivamente, distribuidos en las diferentes ediciones.

Las actividades formativas son adecuadas y recogen una combinación de teoría y práctica. Así mismo en las guías docentes se observa una especial atención a la metodologías desarrolladas.

La coordinación vertical es correcta, pero la coordinación horizontal no está formalizada. No consta que se realicen reuniones de los profesores que participan en el módulo con el coordinador y con el resto del claustro del Máster, si bien no se han constatado, solapamientos de materias, ni contenidos.

En la actualidad el perfil de ingreso es amplio en sintonía con la transversalidad de esta especialización. Se prevé una doble vía de ingreso, ya sea de profesionales con experiencia (30%, currículum y 70%, experiencia), ya sea de titulados universitarios (50%, calificaciones y 50% currículum). En general, se trata de personas que poseen formación jurídica y que, en ocasiones, ya ocupan puestos relacionados con la temática del máster

En todo caso, además, se debe acreditar el B1 de inglés en la entrevista. En la práctica, el proceso es más simplificado. Todas las solicitudes presentadas en el curso 2014-2015 han sido atendidas, sin que se haya puntuado en modo alguno los distintos aspectos de selección contemplados (motivación, experiencia, entrevista e inglés). Existe, pues, una incoherencia entre la teoría y la práctica que debe conducir a modificar una u otra.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En general el título ofrece información adecuada y suficiente sobre la titulación. Si bien se advierte que el título se publica con otra denominación, pues está verificada: "M.U. en Protección de Datos, Transparencia y Acceso a la información", no Máster "internacional".

No se hacen públicos los CV abreviados de los profesores, dato que se estima relevante en el contexto de una titulación multidisciplinar y con una clara orientación a la empleabilidad.

En general, la página web es clara, accesible, y suficiente, sin embargo se detectan algunos aspectos a mejorar, relacionados con la planificación de los estudios que no queda clara en la página web o con la publicación del calendario académico.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El sistema de calidad se fundamenta en el grupo de Coordinación que en la práctica tiene funciones de Comisión Académica y no sólo específicas y relacionadas con el reglamento de Garantía de Calidad. Luego son los representantes de este comité los que trasladan las propuestas de mejora a la comisión de calidad de centro. La idoneidad organizativa y práctica conceda a este comité esta doble misión. Sin embargo, la memoria prevé la puesta en marcha de un organismo específico e independiente para dar sentido al reglamento de calidad del título.

No obstante lo anterior el SIGC del Centro, garantiza la recogida y análisis de información, prestando atención a los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Se facilita la encuesta de los estudiantes del segundo semestre del curso semipresencial 2013/2014 (cuyos resultados son, por lo demás, buenos) y del grado de satisfacción (superiores la media de la Universidad). Y en relación con la edición 2014-2015 se aporta una encuesta del PDI, suscrita por dos de los diez profesores. Resulta evidente la falta de representatividad de otras opiniones relevantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

En general el profesorado que imparte clase en la titulación es adecuado y suficiente.

No obstante, hay que destacar que el profesorado del Máster presenta una baja tasa de personas acreditadas (12 de 58, 20,68%), de doctores (6 de 58, 10,34%) y de profesores permanentes a tiempo completo (5 de 58, 8,62%).

En relación a la capacitación del profesorado para impartir clase en la modalidad semipresencial se evidencia la necesidad de intensificar esta formación en herramientas tecnológicas hacia la pedagogía de impartición online, a fin de que la plataforma disponga de herramientas de comunicación bidireccional y se potencien los trabajos en grupo, las sesiones en directo y otros recursos tecnológicos y metodológicos tal y como prevé la memoria de verificación, más allá del mero repositorio de contenidos y evaluaciones autogestionadas que permitan satisfacer de forma más eficaz los resultados de aprendizaje.

Por último hay que destacar que la encuesta de los estudiantes del curso 2013-2014 arroja un alto grado de satisfacción por su parte con el claustro. No se aportan datos sobre el posterior curso académico 2014-2015.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La Universidad pone a disposición del título servicios centrales de apoyo y PAS entre los que destaca el COIE en lo referido a la orientación profesional. El Máster dedica una sesión específica acerca de las prácticas y posibles salidas profesionales. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título además de no existir barreras arquitectónicas a la vista de las evidencias y la visita realizada, obteniendo superando con suficiencia el criterio establecido. El título dispone de los espacios y material adecuados para el desarrollo normal de la docencia: cuenta con una estructura de espacios y material potente y consolidada. Los títulos impartidos en modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

En las encuestas recogidas los estudiantes muestran un limitado apoyo cuando se les indica que la consideran adecuada y les ha resultado sencillo navegar por ella (6 frente al 7,2 de media de la Universidad). Sin embargo, sí que entienden que los tiempos de respuesta de la plataforma son adecuados (6,1 frente al 6,8 de media) y que les facilita canales de interacción con el resto de compañeros de la titulación. También afirman haber recibido ayuda del Administrador web cuando lo han requerido (8,3 frente al 7,3 de media). Finalmente, consideran adecuada la organización de contenidos y elementos estéticos de la plataforma (6,1 frente al 6,8 de media). Todos estos datos, referidos a la encuesta 2013-2014, sugieren vías de mejora que no empecen el cumplimiento del presente apartado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

En general, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas del título permiten alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con el nivel MECES. No obstante, la información sobre la metodología y sistema de evaluación remite, para las asignaturas, a las guías docentes presentadas, y en ellas se aprecia una cierta ambigüedad en los criterios de valoración de los tres módulos teóricos (punto 5.1 de cada una de ellas), al establecer amplísimas horquillas de valoración en diferentes aspectos (cuestionarios, respuestas cortas, etc.).

El TFM responde al nivel de especialización con una distribución por tutores que garantiza una tutela personalizada y de calidad. Los contenidos versan sobre materias relacionadas con el Máster y el criterio de corrección parte de una nota que se asigna sistemáticamente a todos los aspectos a valorar del mismo (Evaluación global -sic-, teoría, metodología, aspectos formales y defensa). El proceso de evaluación de las prácticas profesionales es adecuado y bien establecido.

Por último, es de destacar que puede comprometer los resultados de aprendizaje el despliegue del plan de estudios en módulos y la falta de herramientas para el control de la presencialidad, ya que de lo contrario este aspecto queda descubierto y no evaluado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Las diferentes tasas e indicadores son coherentes y adecuados.

La tasa de graduación, abandono, eficiencia y éxito son razonables, aunque ya se haya indicado que las tablas aportadas.

Desde una perspectiva general, las tasas de éxito son altas.

Hay que destacar el fuerte nivel de compromiso de la universidad que se traduce en un alto nivel de egreso efectivo y empleabilidad.

Las encuestas de los estudiantes (referidas al curso escolar 2013/2014) son, por lo general, positivas, y superiores a la media del conjunto de la Universidad. No ocurre esto en la pregunta sobre los tiempos de respuesta de la plataforma, en la que se iguala a la media de la Universidad (7,5) y cuando se les inquiere sobre "Los procedimientos de evaluación y revisión de exámenes, trabajos y ejercicios están claramente establecidos". Aunque se aprueba este apartado (6,5) se hace con una nota inferior a la media de la Universidad (7,2), lo que invita a reflexionar sobre la mejora de este ítem.

Se echa de menos que no haya encuesta del PAS y resulta insuficiente la muestra de la encuesta del PDI (2 personas). Sí que destaca, en positivo, la encuesta de los egresados, en las cuatro personas que cumplimentan la encuesta indican que los estudios del máster les han sido de utilidad .

Aunque la encuesta que se aporta es cumplimentada por 4 de los 9 estudiantes, todos ellos declaran en estar ocupando puestos muy relacionados con el Máster.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Si bien es cierto que la memoria de este Máster está verificada en una estructura de modulo-materia, se recomienda más transparencia al ofrecer información sobre el despliegue del título desde el modulo hasta el detalle de la materia.
- 2.- Se recomienda cumplir con lo dispuesto en la Memoria en relación a las horas de presencialidad.
- 3.- Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debe publicar en la web la correcta denominación del título.
- 2.- Se recomienda publicar los CV abreviados de los profesores sean públicos en la página web ya que este dato es relevante en el contexto de una titulación multidisciplinar y con una clara orientación a la empleabilidad.
- 3.- Las guías docentes constan por módulo, no por materia, y en este sentido no se ofrece un detalle del despliegue del título detallado que permita una información completa del plan de estudios.
- 4.- Se recomienda completar la información del título con todos aquellos datos que sean de interés para los distintos agentes implicados, en especial para el alumno potencial.

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda la implantación del reglamento de calidad del centro en el título.
- 2.- Se recomienda adoptar las medidas necesarias para incrementar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés en la titulación lo que permitirá enriquecer la reflexión sobre la mejora efectiva del título.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de doctores en el título e intensificar la formación en herramientas tecnológicas para la impartición on line.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda adoptar medidas para obtener la satisfacción del PAS.
- 2.- Se recomienda establecer procedimientos que incrementen la participación en las encuestas de todos los grupos de interés.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
